

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para el “**Servicio de cableado e instalación de 350 salidas de energía regulada (UPS) y energía normal para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED**”.

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (DTyT).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Septiembre, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica el “SERVICIO DE CABLEADO E INSTALACIÓN DE 350 SALIDAS DE ENERGÍA REGULADA (UPS) Y ENERGÍA NORMAL PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA ETED”, a ser ejecutado por la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “Servicio de cableado e instalación de 350 salidas de energía regulada (UPS) y energía normal para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED”.

1. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

2. Antecedentes de la contratación.

La ETED dispone de un nuevo edificio destinado al personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos, el cual requiere una infraestructura de energía eléctrica para su entrada en operación. El martes 18 de agosto de 2026, el equipo técnico de la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT) realizó una visita de inspección a la obra, en coordinación con el encargado de la obra civil, en la cual se revisaron los planos de distribución espacial de las oficinas suministrados por Servicios Generales y se definieron la distribución de las salidas de energía regulada (UPS) y de energía normal, la canalización y el método de tendido del cableado eléctrico.

Como resultado, se elaboró el informe de levantamiento técnico correspondiente, con los planos de rutas de canalización y de distribución de las salidas, que sirve de base para dimensionar la intervención en 350 salidas entre UPS y energía normal, con sus componentes asociados.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Concluido el levantamiento, la DTyT determinó ejecutar el alcance mediante dos (2) procesos de contratación diferenciados por su naturaleza técnica: el proceso de canalización y suministro de materiales eléctricos, y el proceso de cableado, instalación y pruebas de las salidas. La división obedece a criterios técnicos y de oportunidad de ejecución: la canalización debe completarse en fase con la obra civil, antes del cierre de plafones, muros y acabados, mientras que el cableado, la instalación y las pruebas constituyen un servicio eléctrico especializado con entregables de medición y certificación. Ambos procesos forman parte de una misma intervención, se documentan de forma vinculada en el expediente de la obra y su ejecución será coordinada por la DTyT.

En ese orden, se convoca al Proceso para el: “SERVICIO DE CABLEADO E INSTALACIÓN DE 350 SALIDAS DE ENERGÍA REGULADA (UPS) Y ENERGÍA NORMAL PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA ETED”.

En el marco de lo dispuesto en la Ley No. 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrán participar aquellos Oferentes/Proponentes/Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3. La necesidad a atender.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad de dotar al nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de 350 salidas de energía regulada (UPS) y de energía normal completas, probadas y documentadas, con el fin de garantizar la alimentación regulada de los puestos de trabajo y la continuidad operativa de la institución, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

Sin esta infraestructura, el edificio no podría ser ocupado por el personal, ya que carecería de alimentación eléctrica regulada para los equipos de red, seguridad y estaciones de trabajo. La ejecución oportuna, en fase con la habilitación de la canalización y con el avance de la obra civil, evita además costos adicionales por modificaciones posteriores a las estructuras.

4. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del proceso es el “Servicio de cableado e instalación de 350 salidas de energía regulada (UPS) y energía normal para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Proyectos de la ETED”, que comprende el tendido, la conexión, la identificación y la prueba de los circuitos de 350 salidas de UPS y de energía normal; el montaje y la conexión de los paneles de distribución, panel board y main breaker; y la instalación y prueba del sistema de puesta a tierra, utilizando los materiales suministrados por la ETED.

Naturaleza

Tipo de contrato: contrato de servicios, cotizado conforme al cuadro de cotización mediante precio unitario por salida instalada y monto global para el servicio de cableado, montaje de paneles, sistema de puesta a tierra, pruebas y documentación. El proveedor asume la mano de obra, las herramientas, los equipos de medición, las pruebas y la entrega de la infraestructura en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales eléctricos son suministrados por la ETED mediante el proceso complementario de canalización y suministro.

Prestaciones que se esperan del proveedor: tendido, conexión e identificación del cableado; instalación de las 350 salidas con sus tomacorrientes, interruptores y conexión a tierra; montaje, conexión y rotulación de los paneles de distribución; instalación del sistema de puesta a tierra; pruebas individuales y de circuitos; entrega de la documentación técnica; y garantía sobre la mano de obra y la instalación ejecutada.

Características

La instalación se realizará conforme a los planos del levantamiento técnico, a la reglamentación nacional vigente para instalaciones eléctricas y, de forma complementaria, al NFPA 70 (National Electrical Code) en su versión vigente. Los circuitos de UPS operarán a 120/208 VCA, 60 Hz, y los de energía normal a 120 Vac, con neutro dedicado por circuito, conductor de tierra continuo hasta cada salida, cargas balanceadas entre fases y caída de tensión no mayor del tres por ciento (3 %). Cada salida será probada individualmente e identificada con el panel y el número de circuito que la alimenta. El plazo estimado de ejecución es de treinta (30) días calendario, contados a partir del registro del contrato ante la Contraloría General de la República, con una garantía de un (1) año sobre la mano de obra y la instalación ejecutada.

Especificaciones

Componentes referenciales incluidos en el servicio (las cantidades corresponden a la distribución definida por la DTyT y se cotizan conforme al cuadro de cotización de las especificaciones técnicas):

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A. Cableado y salidas de UPS y de energía normal			

copy
OP
VER
RM
VER

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Salida de UPS y de energía normal (tomacorriente, aterrizaje, cableado y conexión)	Salida	350
2	Servicio de cableado (tendido, conexión e identificación de circuitos)	Global	1
B. Paneles de distribución			
3	Montaje, conexión, rotulación y organización de los paneles de distribución de UPS y de energía normal, panel board, main breaker y breakers	Global	1
C. Sistema de puesta a tierra			
4	Instalación de conductores, electrodos, barras equipotenciales y conexiones equipotenciales del sistema de puesta a tierra	Global	1
D. Pruebas y documentación			
5	Pruebas individuales de las salidas y pruebas de continuidad, aislamiento, polaridad y secuencia de fases de los circuitos	Global	1
6	Pruebas de continuidad equipotencial y medición de resistencia del sistema de puesta a tierra	Global	1
7	Planos conforme a obra, diagrama unifilar, cuadro de cargas y directorio de circuitos	Global	1

Componentes y servicios incluidos en el alcance:

- Tendido, conexión e identificación del cableado de los circuitos de UPS y de energía normal.
- Instalación de las 350 salidas, con sus tomacorrientes, interruptores, placas y conexión a tierra.
- Montaje, conexión, rotulación y organización de los paneles de distribución, panel board y main breaker.
- Instalación del sistema de puesta a tierra y de las conexiones equipotenciales.
- Pruebas individuales de la totalidad de las salidas y pruebas de los circuitos y del sistema de puesta a tierra.
- Garantía de un (1) año sobre la mano de obra y la instalación ejecutada.

Documentación a entregar por el adjudicatario al concluir la instalación:

No.	Documentación
1	Reportes de las pruebas individuales de cada una de las 350 salidas instaladas, en formato impreso y digital.
2	Planos conforme a obra (As-Built) de las instalaciones eléctricas, UPS, control de acceso, cámaras y puesta a tierra.
3	Diagrama unifilar actualizado, cuadro de cargas instalado y directorio de circuitos de cada panel intervenido.
4	Protocolos de pruebas de continuidad, aislamiento, polaridad y secuencia de fases, firmados.

ul
OP
XIF
RM
VER

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

No.	Documentación
5	Informe de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra y de continuidad equipotencial.
6	Relación firmada del inventario de materiales sobrantes entregados a la ETED.
7	Carta de garantía de los trabajos realizados y acta de entrega y recepción, firmada por el representante autorizado de la ETED y por el del adjudicatario.

La documentación deberá ser entregada en formato digital y, cuando la ETED lo requiera, en formato físico.

5. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado de este servicio, incluyendo la mano de obra, las herramientas, los equipos de medición, las pruebas y la garantía, es de RD\$1,434,820.55, con los impuestos incluidos, de acuerdo con las estimaciones del mercado. Los materiales eléctricos son suministrados por la ETED mediante el proceso complementario de canalización y suministro, por lo que no forman parte de este costo.

Se debe tomar en cuenta que este costo estimado ha sido tomado de cotizaciones de un proveedor del mercado, por lo cual podría variar en las ofertas de acuerdo al suplidor.

Partidas presupuestarias:

No.	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Monto estimado (RD\$)
1			Salida de UPS y de energía normal (instalación de tomacorriente, aterrizaje, cableado y conexión), con materiales suministrados por la ETED		350

un
OP
Fot
RM
UER

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

No.	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Monto estimado (RD\$)
2				Servicio de cableado, montaje y conexión de paneles de distribución, instalación del sistema de puesta a tierra, pruebas y documentación técnica	1
				Total estimado (impuestos incluidos)	

Forma de pago:

Hitos	Descripción	Porcentaje
1	Pago de anticipo, cuando el adjudicatario sea MIPYME, conforme al artículo 174 de la Ley núm. 47-25, previa constitución de la garantía de buen uso del anticipo.	30 % (solo MIPYME)
2	Pago restante, en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados a partir de la recepción de la factura y de la recepción conforme de los trabajos por parte de la DTyT.	70 % MIPYME / 100 % las demás

6. Los criterios de carácter social, ambiental y económico considerados en la contratación.

Para la presente contratación se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y desarrollo sostenible establecidos en la Ley núm. 47-25.

Criterios Sociales

- Fomento del desarrollo local y de las MIPYMES: el proceso permite la participación de proveedores nacionales, incluidas las MIPYMES, que podrán acogerse al anticipo del 30 % y a las demás facilidades previstas en la Ley núm. 47-25.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Cumplimiento laboral y seguridad en obra: se exigirá que el personal del contratista cumpla con las normativas laborales vigentes y con las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a trabajos eléctricos en obra.
- Mejores condiciones de trabajo: la infraestructura permitirá que el personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos disponga de energía regulada en cada puesto de trabajo desde el inicio de la operación del edificio.

Criterios Ambientales

- Gestión de residuos de la instalación: el contratista deberá retirar y disponer adecuadamente los desechos generados (retazos de conductor, empaques y materiales sobrantes), manteniendo el área limpia.
- Uso eficiente de los materiales: la custodia y el uso racional de los materiales entregados por la ETED, junto con la entrega del inventario de sobrantes, evitan el desperdicio de recursos.
- Durabilidad de la infraestructura: la instalación probada e identificada reduce intervenciones futuras y el consumo de materiales por reposición.

Criterios Económicos

- Evitar sobre costos en obra: la ejecución coordinada con la obra civil y con la habilitación de la canalización evita demoliciones o modificaciones posteriores a las estructuras.
- Precio unitario por salida: el esquema de cotización permite valorar de forma objetiva las variaciones de cantidades por condiciones finales de la obra, que se formalizarán mediante adenda dentro de los límites del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.
- Transparencia y eficiencia en la adquisición: se aplicará un procedimiento competitivo, objetivo y documentado, seleccionándose la oferta de menor precio entre las propuestas técnicamente habilitadas.

7. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la adquisición.

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Salidas que no superen las pruebas de polaridad, tensión, continuidad o puesta a tierra.	Técnico	Alto	Baja	Prueba individual del 100 % de las salidas con reportes; corrección y repetición de las pruebas sin costo para la ETED.	Proveedor
Resistencia del sistema de puesta a tierra fuera de los valores admisibles.	Técnico	Alto	Baja	Medición obligatoria con informe; corrección de las conexiones equipotenciales y repetición de la medición sin costo para la ETED.	Proveedor

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Cargas desbalanceadas entre fases o caída de tensión superior al tres por ciento (3 %).	Técnico	Medio	Media	Validación del cuadro de cargas por la DTyT; verificación del dimensionamiento de los conductores antes del tendido; balanceo obligatorio en los paneles.	Proveedor / DTyT
Entrega tardía o incompleta de los materiales a cargo del proceso complementario de suministro.	Operativo	Alto	Media	Recepción mediante acta; reporte escrito de faltantes dentro de los tres (3) días laborables; ampliación proporcional del plazo por causas no imputables al adjudicatario.	DTyT / Compras
Canalización no habilitada o sin guías de tendido al momento de iniciar los trabajos.	Operativo	Alto	Media	Notificación por áreas habilitadas emitida por la DTyT; verificación previa de los tramos; inicio progresivo del tendido.	DTyT
Retrasos en la ejecución más allá de los treinta (30) días calendario.	Operativo	Alto	Media	Cronograma con hitos verificables; carta compromiso de ejecución; penalidades diarias por demora (art. 145, Ley núm. 47-25).	Proveedor
Falta de coordinación con la obra civil o con el adjudicatario del proceso de canalización y suministro.	Operativo	Alto	Media	Cronograma coordinado por la DTyT; reuniones de seguimiento conjuntas; visita técnica previa.	DTyT / Proveedor
Pérdida o deterioro de los materiales entregados por la ETED durante la ejecución.	Económico	Medio	Media	Custodia a cargo del adjudicatario; reposición a su costo de los materiales dañados o perdidos por causas imputables a su personal; entrega del inventario de sobrantes.	Proveedor
Diferencias de cantidades por condiciones finales de la obra.	Económico	Medio	Media	Precio unitario por salida y monto global para el servicio; ajustes proporcionales formalizados mediante adenda dentro de los límites del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.	DTyT / Compras
Daños a la edificación durante la instalación.	Operativo	Medio	Baja	Supervisión de la DTyT; reparación a cargo del contratista sin costo para la ETED.	Proveedor
Accidentes laborales o eléctricos durante los trabajos.	Seguridad	Alto	Baja	Uso de equipos de protección personal, bloqueo y etiquetado de circuitos y cumplimiento de normas de seguridad en obra.	Proveedor

WJ
OP
RST
nm
VER

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Incumplimiento contractual o abandono de los trabajos.	Legal / Contractual	Alto	Baja	Garantía de fiel cumplimiento; revisión legal de cláusulas; medidas administrativas y posible rescisión.	Área Jurídica / Proveedor

8. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato.

Conforme a los artículos 162 al 166 de la Ley núm. 47-25 y al Capítulo V (Régimen de Garantías) de su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, se requerirán las siguientes garantías:

Para el procedimiento de selección

- Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta: uno por ciento (1 %) del monto de la oferta presentada, incluida en el Sobre B (art. 202 del Reglamento), con vigencia desde la apertura de las ofertas técnicas hasta la suscripción del contrato (art. 203). No se requerirá a las MIPYMES (art. 175, numeral 2, de la Ley).

Para la ejecución del contrato

- Garantía de fiel cumplimiento: cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación, o uno por ciento (1 %) cuando el adjudicatario sea MIPYME (art. 207 del Reglamento). Es obligatoria por superar el contrato el equivalente a US\$10,000.00 (art. 205) y debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación (art. 206). Debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato (art. 208). A las MIPYMES solo podrá exigirse mediante fianza de compañía aseguradora (art. 175, numeral 1, de la Ley).
- Garantía de buen uso del anticipo: cuando se otorgue el anticipo del treinta por ciento (30 %) a una MIPYME (art. 174 de la Ley), por el monto total del anticipo (art. 210 del Reglamento), reduciéndose a medida que se entreguen los bienes y servicios (art. 211).

Pos contractual

- Garantía técnica de un (1) año sobre la mano de obra y la instalación ejecutada, contada a partir del acta de recepción conforme, como obligación pos contractual (art. 160 de la Ley) de subsanación o reparación (art. 163, numeral 3), incluyendo la repetición de las pruebas de las salidas intervenidas. La garantía de los materiales corresponde al proveedor del proceso complementario de suministro.

Las garantías podrán constituirse mediante garantía o consignación bancaria, o contrato de fianza con una compañía aseguradora (art. 163 de la Ley).

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

9. Los requisitos de calificación.

Para asegurar las condiciones profesionales y técnicas necesarias para satisfacer el objeto contractual los oferentes deberán acreditar:

Requisitos técnicos

- Experiencia en proyectos de cableado eléctrico, instalación de salidas y montaje de paneles de distribución de naturaleza y magnitud similar, acreditada con un mínimo de tres (3) cartas de satisfacción y sus respectivos contratos.
- Personal técnico con experiencia en instalaciones eléctricas de baja tensión y en el montaje y conexión de paneles de distribución.
- Disponibilidad de los equipos de medición requeridos para las pruebas: probador de tomacorrientes con verificación de polaridad y tierra, megóhmetro para la prueba de resistencia de aislamiento y telurómetro para la medición de resistencia de puesta a tierra.
- Cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos obligatorios de las especificaciones técnicas, evaluados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

10. Perfil de los peritos.

Oscar Eliberto Peña Mejía

Gerente del NOC, DTyT

Rafael Francisco Meriño Polanco

Gerente de Telecomunicaciones, DTyT

Victor E. Romero Céspedes

Coord. de Equipos Auxiliares y Plantas Diesel

William Montes de Oca S.

Coordinador de Gestión, DTT — Perito DTT

Félix Ivanel Félix

Asistente Técnico del Director, DTyT

12. Incumplimientos.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

De conformidad con la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26), el proveedor adjudicatario deberá cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y en las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento, se aplicarán las siguientes disposiciones:

Incumplimiento leve:

Se considerará incumplimiento leve la falta de comunicación oportuna con la entidad contratante, los retrasos menores en actividades que no afecten la ruta crítica del cronograma, así como inconsistencias menores en la identificación de salidas, en el directorio de circuitos o en la documentación técnica. Estos deberán ser subsanados en un plazo razonable establecido por la ETED, pudiendo dar lugar a amonestaciones escritas.

Incumplimiento grave:

Se considerará incumplimiento grave el retraso en los hitos del cronograma que comprometa el plazo de ejecución; la instalación ejecutada en condiciones distintas a las especificaciones técnicas; la existencia de salidas que no superen las pruebas sin ser corregidas; la falta de entrega de los reportes de pruebas; o la falta de atención de fallas en garantía dentro de los tiempos establecidos. Este tipo de incumplimiento dará lugar a la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato.

Incumplimiento gravísimo:

Se considerará incumplimiento gravísimo el abandono de los trabajos, el incumplimiento del plazo total de treinta (30) días calendario por causas imputables al adjudicatario, la negativa a corregir defectos durante el período de garantía o la reincidencia en incumplimientos graves. En estos casos, la ETED podrá proceder con la terminación anticipada del contrato, la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento y el reporte ante los órganos reguladores correspondientes.

Penalidades:

Las penalidades por incumplimiento podrán incluir:

- Penalidades diarias por demora, previa puesta en mora del proveedor, mediante deducción de los pagos; si alcanzan el veinte por ciento (20 %) del precio del contrato, la ETED podrá rescindirlo unilateralmente y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento (art. 145, Ley núm. 47-25).
- Penalidades por cumplimiento parcial o defectuoso, proporcionales al incumplimiento, sin que cada una supere el diez por ciento (10 %) del precio del contrato ni el total de ellas el treinta por ciento (30 %) (art. 147).

WM
OP
for
du
UER

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Corrección de los trabajos defectuosos y repetición de las pruebas de las salidas afectadas, sin costo para la ETED.
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Aplicación de medidas administrativas adicionales conforme al contrato.
- Terminación anticipada del contrato en casos graves o reiterados.

13. Conclusión.

El “Servicio de cableado e instalación de 350 salidas de energía regulada (UPS) y energía normal para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED” constituye un servicio necesario para la entrada en operación de la nueva edificación, al garantizar la alimentación regulada de los puestos de trabajo y la continuidad operativa de la institución.

El proceso de selección y contratación se estructurará bajo criterios claros de calidad, eficiencia económica, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, asegurando la transparencia y la optimización de los recursos disponibles, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

La identificación de riesgos previsibles, junto con la prueba obligatoria de cada salida, la medición del sistema de puesta a tierra, la garantía sobre la mano de obra y las penalidades contractuales, permitirá mitigar las contingencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

14. Anexos.

- Informe de levantamiento técnico del nuevo edificio para la Dirección de Ingeniería y Proyectos (agosto de 2026), con los planos de rutas de canalización y de distribución de las salidas de UPS y de energía normal.
- Especificaciones técnicas del “Servicio de cableado e instalación de 350 salidas de energía regulada (UPS) y energía normal para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED”.
- Cotización referencial núm. 1692, de fecha 16 de septiembre de 2026.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7


Oscar Eliberto Peña Mejía
Gerente del NOC


Rafael Francisco Meriño Polanco
Gerente de Telecomunicaciones


Victor E. Romero Céspedes
Coord. Equipos Auxiliares y
Plantas Diesel


William Montes de Oca S.
Coordinador de Gestión, DTT —
Perito DTT


Félix Iván Féliz
Asistente Técnico del Director

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).